



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución N° 054-2022-CO-UNJ Jaén, 25 de febrero del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 24 de febrero 2022, Oficio Múltiple N° 001-2022-CAC."LP"-CH de fecha 17 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Oficio Múltiple N° 001-2022-CAC."LP"-CH de fecha 17 de febrero del 2022, el Gerente General y el Presidente Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad" de Chirinos, invitan al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a celebrar los 54 ANIVERSARIO de vida Institucional, con el fin de estrechar lazos de confraternidad participando de las actividades programadas por aniversario, las mismas que se realizarán el domingo 27 el campeonato interinstitucional y el 28 de febrero se realizarán diversas actividades religiosas, culturales y deportivas, por ser el día central de aniversario.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 24 de febrero del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, saludar y expresar las más cálidas palabras de felicitaciones por sus 54 Aniversario de vida institucional, a los Directivos, la Gerencia, Colaboradores y Socios de la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad" de Chirinos Ltda; el logro de sus metas es gracias al esfuerzo, constancia y dedicación de todos los que integran tan exitosa organización;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – SALUDAR y EXPRESAR las más cálidas palabras de felicitaciones por sus 54 Aniversario de vida institucional, a los Directivos, la Gerencia, Colaboradores y Socios de la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad" de Chirinos Ltda; el logro de sus metas es gracias al esfuerzo, constancia y dedicación de todos los que integran tan exitosa organización.


ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad" de Chirinos, y las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General